

Por primera vez, el día 15 de junio de 1999, a las doce horas.

Por segunda vez, el día 15 de julio de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del avalúo.

Por tercera vez, el día 7 de septiembre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, una cantidad equivalente al 20 por 100, al menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los depósitos deberán llevarse a cabo en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, calle Larios, número 12, cuenta corriente número 2936, dígito 15, haciendo constar el número del procedimiento y presentarse el resguardo correspondiente; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado precio, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que el bien se saca a pública subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Ciento cincuenta. Piso o vivienda número 3, tipo A, en planta octava, escalera segunda, portal 1, del edificio Fragata, emplazado en calle Gaucin, sin número, de esta ciudad, con fachadas a calle sin número, El Torcal, y carril de las Palmeras, hoy calle Torcal, número 1, inscrita al tomo 2.192, libro 277, folio 133, finca número 10.814 del Registro número 1 de Málaga.

Valor de tasación: 8.308.750 pesetas.

Dado en Málaga a 9 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Dolores Ruiz Jiménez.—El Secretario.—13.505.

MANRESA

Edicto

Don Ignacio Moncada Ariza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad y partido de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 430/1997, se siguen autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Corporación Hipotecaria Mutual, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito», contra doña María Rosa Casamitjana Mones, en los que por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y tipo pactado en la escritura, que se dirá, la finca hipotecada que se dirá, habiéndose señalado para el remate de la primera subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de mayo de 1999, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en el Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo.

Quinta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Para el supuesto de resultar desierta la primera subasta, se ha acordado celebrar la segunda, en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo del remate que será del 75 por 100 del tipo pactado en la escritura, señalándose para el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de junio de 1999, a las once horas.

Para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, se ha acordado celebrar la tercera, sin sujeción a tipo, señalándose para el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de julio de 1999, a las once horas, con las restantes condiciones de las anteriores, excepto que el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta.

Finca objeto de la subasta

Finca urbana. Casa sita en Monistrol de Montserrat, plaza Font Grar, número 7, compuesta de bajos y tres pisos, que ocupan una superficie de 55 metros cuadrados por planta, con un pequeño patio al detrás unido a la misma, formando junto una sola finca que comprende una extensión de 64 metros 6 decímetros 7 centímetros cuadrados. Linda: Por su frente, sur, con la plaza de la Font Gran; por la derecha, entrando o este, con Honores de José Ribas; por la izquierda y oeste, con casa de don Jaime Artigas, y parte con tierras de don Juan Comes y Vellas, y por la espalda o norte, con este último y parte con casa del reverendo don Francisco Dúo Castella. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa al tomo 2.139, libro 54 de Monistrol de Montserrat, folio 5, finca número 117-N.

Tasada, a efectos de subasta, en 22.536.250 pesetas.

Dado en Manresa a 24 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Ignacio Moncada Ariza.—El Secretario judicial.—13.558.

MARTEORELL

Edicto

Don Jesús de Jesús Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Martorell,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número de autos 131/1998, a instancias de Caixa d'Estalvis de Sabadell, representada por la Procuradora doña Anna María Montal Gibert, contra don Miguel Sánchez Maldonado y doña Josefa Martín Fernández, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana. Entidad número 61. Local Tres-I, constituida por tienda o parada señalada con el número 9 en el plano general de la entidad, destinada a frutas y verduras, sita en la planta baja del Centro Comercial de Alimentación, ubicado en la calle Corbera de Llobregat, número 7, de Martorell. Tiene una superficie de 17,69 metros cuadrados. Linda: Al frente, con zona común destinada al paso; derecha,

entrando, con la tienda o parada número 10; a la izquierda, con la parada o tienda número 8, y al dorso, con la tienda o parada número 10, o a la izquierda, con la parada o tienda número 8, y al dorso, con la tienda o parada número 11.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 2.108, libro 137 de Martorell, folio 111, finca 10.015, inscripción quinta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaça de la Vila, número 26, quinta planta, el día 6 de mayo de 1999, a las doce horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es de 10.000.838 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—En los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala el día 2 de junio de 1999, a las doce horas, para la celebración de la segunda subasta, para la que servirá el 75 por 100 del tipo de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 1 de julio de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Martorell a 4 de marzo de 1999.—El Juez, Jesús de Jesús Sánchez.—La Secretaría.—13.473.

MÉRIDA

Edicto

Don Celestino Rodolfo Saavedra, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mérida,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 329/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Madrid, contra Altenic, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de mayo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0371, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de julio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana en Mérida. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mérida, al tomo 1.979, libro 722, folio 1, finca 60.441, inscripción cuarta. Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Mérida a 6 de marzo de 1999.—El Juez, Celestino Rodolfo Saavedra.—El Secretario.—13.736.

MONDOÑEDO

Edicto

Doña Susana Vázquez Mariño, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mondoñedo,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, 79/1994, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra «Germe, Sociedad Limitada»; don Germelino Carril Longarela, doña Ana María González Goas, doña María Basili Geadá Reigosa, don Benito Longarela Geadá y doña María Rosa Otero Otero, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados a la parte demandada, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 11.420.848 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Campo de Alcántara, Mondoñedo (Lugo), a las diez treinta horas, de los respectivos días señalados en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 19 de mayo de 1999, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, en caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 16 de junio de 1999.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 16 de julio de 1999, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte:

Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima»), una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, aportando el justificante de ingreso correspondiente.

Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto

el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sólo el actor podrá verificar el remate a calidad de ceder a tercero.

En caso de que si alguno de los días señalados para las respectivas subastas fuere inhábil a nivel nacional, autonómico o local, se entenderá su celebración el día siguiente hábil.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados rebeldes y en paradero desconocido.

Los bienes objeto de licitación son los que se describen en los lotes y con las valoraciones siguientes:

Lote número 1. Local en planta sótano del edificio sito en la avenida de José Antonio, de Villanueva de Lorenzana (Lugo), dedicado a garaje, de 14 metros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo de acceso; espalda, calle particular sobre resto de finca sin edificar; derecha, local 20, e izquierda, parte del resto de la finca sin edificar que separa de camino a la Tilleira. Inscrito al tomo 481 del archivo, libro 75 de Lorenzana, folio 112, finca número 8.258.

Valor: 750.000 pesetas.

Lote número 2. Local en planta quinta elevada o bajo cubierta del edificio sito en la avenida de José Antonio, de Villanueva de Lorenzana (Lugo), dedicada a estudio o trastero, de 16 metros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo de acceso; espalda, calle particular sobre resto de finca sin edificar; derecha, local 55, e izquierda, local 53. Inscrito al tomo 481 del archivo, libro 75 de Lorenzana, folio 147, finca número 8.293.

Valor: 450.000 pesetas.

Lote número 3. Usufructo a favor de doña Basili Geadá Reigosa, correspondiente a la finca registral número 13.532 y edificación existente sobre la misma, sita en la zona de Cabarcos, Villamar, municipio de Barreiros (Lugo).

Valor: 6.277.668 pesetas.

Lote número 4. Nuda propiedad a favor de don Benito Longarela Geadá, correspondiente a la finca registral número 13.532 y edificación existente sobre la misma, sita en la zona de Cabarcos, Villamar, municipio de Barreiros (Lugo).

Valor: 3.943.180 pesetas.

Dado en Mondoñedo a 10 de marzo de 1999.—La Juez, Susana Vázquez Mariño.—El Secretario.—13.542.

MÓSTOLES

Edicto

Don Alfredo del Cura Álvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Mostoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 135/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, contra don Aurelio Sevilla Santos y doña Raquel Rodríguez Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audien-

cias de este Juzgado, el día 19 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pactado en 14.269.622 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en calle Dos de Mayo, 4, de Móstoles, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los que deseen verlos todos los viernes hábiles de nueve a once treinta horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda letra C, de la planta primera, con acceso por puerta en el rellano de tal planta, cuyas dependencias exteriores se hallan orientadas oeste y sur, perteneciente al cuerpo de obra número 32, integrante del bloque I del conjunto de edificación compuesto por este bloque y el número II, señalado con los números 34, 32, 30, 28 y 26 de la calle Azorín en Móstoles, hoy número 32. Le pertenece como anejo vinculado a ella la plaza de garaje número 53 de la planta sótano de este bloque, que ocupa una superficie de 24,56 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles al tomo 1.223, libro 35, de Móstoles, folio 81, finca número 2.902, inscripción quinta.

Dado en Móstoles a 22 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Alfredo del Cura Álvarez.—El Secretario.—13.615.

MOTILLA DEL PALANCAR

Edicto

Doña María Jesús Hernández Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Motilla del Palancar,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan actuaciones de juicio ejecutivo número 65/1997, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha,